

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 22636:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 13 de mayo de 2019

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 2B-5 (área verde y comunal), ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de

Morona Santiago.

NORTE: Con la parcela 02 en treinta y cinco metros con treinta y ocho centímetros.

SUR: Con el lote 2B-4 en treinta y cuatro metros con treinta centímetros.

ESTE: Con la calle GCP 1111 en doce metros con noventa y dos centímetros.

OESTE: Con la parcela 01 en veinte y seis metros con treinta y un centímetros.

Área total: 662,17 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	42	10/06/1971	26
Propiedades	Donación	245	04/06/2004	228
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	133	27/08/2010	221
Actos Administrativos	Protocolización de Parcelación Agrícola	59	15/05/2015	92
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	126	22/10/2018	222
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	60	13/05/2019	118
Propiedades	Transferencia de Dominio	682	13/05/2019	691

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Adjudicación

Inscrito el: jueves, 10 de junio de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 27

Número de Inscripción: 42 Número de Repertorio: 42

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 8 de febrero de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Morona

Área total: 20,80 hectáreas

Con providencia de 16 de marzo de 1972 el IERAC levanta el gravamen de hipoteca que pesaba sobre el predio adjudicado a la Sra. Victoria Carvajal de Moncayo.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- 49.395 M2 a favor de Esthela Moncayo Carvajal
- 2).- 22.930 M2 y 10.000 M2 a favor de Elba Moncayo Carvajal
- 3).- 32.930 M2 a favor de Jaime Moncayo Carvajal
- 4).- 12.930 M2 y 20.000 M2 a favor de Víctor Moncayo Carvajal
- 5).- 15.000 M2 a favor de Pastora Edelmira Ríos Rubio
- 6).- 10.000 M2 y 23.260 M2 a favor de Dalia Piedad Moncayo Carvajal
- 7).- El remanente de 11.555 metros cuadrados a favor de Aida Yolanda Moncayo Carvajal.

ÍNota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina"Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22636 Página: 1 de 5

SOLCITUDES DE CERTIFICAODS:

Ordenes año 2011. 764

REVISADO 2014 REVISADO 2016 REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdjudicador80-000000000016Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y ColonizacionMoronaAdjudicatario14-00013171Carvajal VictoriaViudoMorona

2 / 3 <u>Donación</u>

Inscrito el: viernes, 4 de junio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 228 - Folio Final: 228

Número de Inscripción: 245 Número de Repertorio: 684

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área Total: 49.395 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote No. 3 de 10.000 metros cuadrados a favor de Víctor Hugo Moncayo Carvajal.
- 2).- Área en vías de 2.646,40 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE 2A DE 5.616,84 METROS CUADRADOS:

- 1).- Area Verde y Comunal de 834.51 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 2).- Area en Vía de Acceso de 140.11 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE 2B DE 4.420,99 METROS CUADRADOS:

- 1).- Lote 2B-5 (participación municipal) de 662,17 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 2).- Lote 2B-4 de 939,50 metros cuadrados a favor de Barrera Moncayo David Enrique.
- 3).- Lote 2B-2 de 939,50 metros cuadrados a favor de Barrera Moncayo Barrera Moncayo Edgar Ramiro.
- 4).- Lote 2B-1 de 940.24 metros cuadrados a favor de Barrera Moncayo Gabriel Alejandro

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No 2427, 4122

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioDonante80-000000001351Carvajal Rivadeneira Victoria(Ninguno)MoronaDonatario17-03970325Moncayo Carvajal Esthela Dorinda(Ninguno)Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades4210-jun-19712627

3 / 1 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: viernes, 27 de agosto de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 221 - Folio Final: 221

Número de Inscripción: 133 Número de Repertorio: 1.698

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación agrícola aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona con el No. 49-DPU-2010 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 585-RM-CM-06 de fecha 18 de octubre del 2006 y resolución No. 131-RM-CM-10 de fecha 16 de AGOSTO del 2010.

PARCELACION:

Lote 1 de 29.395. metros cuadrados.

Lote 2 de 10.000 metros cuadrados.

Lote 3 de 10.000 metros cuadrados.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22636 Página: 2 de 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Organismo Competente 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona Propietario 17-03970325 Moncayo Carvajal Esthela Dorinda (Ninguno) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 245 04-jun-2004 228 228 Propiedades

4 / 3 Protocolización de Parcelación Agrícola

Inscrito el : viernes, 15 de mayo de 2015

- Folio Final: Tomo: Folio Inicial:

Número de Repertorio: 1.011 Número de Inscripción: **59**

Notaría Primera Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote Nro. 1 de una superficie de 29.395,00 metros cuadrados, ubicado en la vía Macas - Riobamba, parroquia General Proaño, cantón Morona, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el NRO: 10-DGCURC-2015 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 0147-2015, de fecha 04 de mayo de 2015.

CUADRO DE AREAS:

Parcela 1 de 16.519,71 m2 (área útil: 15.347,26 m2; área afección ley de caminos: 1.172,45 m2) Parcela 2 de 12.875,29 m2 (área útil: 12.049,88 m2; área afección ley de caminos: 825,41m2)

Área total: 29.395,00 metros cuadrados.

FOLIO 92

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	17-03970325	Moncayo Carvajal Esthela Dorinda	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	245	04-jun-2004	228	228
Urbanizaciones y Subdivisiones	133	27-ago-2010	221	221

5 / 3 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: lunes, 22 de octubre de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: - Folio Final: 223

Número de Inscripción: 126 Número de Repertorio: 2.299

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de octubre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección municipal aprobada por el Departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastral, mediante formulario Nro. -809-DGCURC-2018, de fecha 12 de septiembre de 2018, de acuerdo al trazado vial municipal.

DETALLE:

Lote 2A de 5.616,84 metros cuadrados.

Lote 2B de 4.420,99 metros cuadrados.

Lote 2C de 191,06 metros cuadrados.

Área en vías: 2.646,40 metros cuadrados. Área total: 12.875,29 metros cuadrados.

FOLIO 222 Y 223

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	17-03970325	Moncayo Carvajal Esthela Dorinda	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	245	04-jun-2004	228	228
Urbanizaciones y Subdivisiones	133	27-ago-2010	221	221
Actos Administrativos	59	15-may-2015	92	92

6 / 3 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: lunes, 13 de mayo de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 118 - Folio Final: 119

Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 1.091

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 3 de abril de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote 2B de 4.420,99 M2, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el NRO: DGCURC-2019-0040, de fecha 02 de abril de 2019 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución Nro. 175-2019, 18 de marzo de 2019.

DETALLES:

Lote 2B-1 de 940,24 metros cuadrados.

Lote 2B-2 de 939,50 metros cuadrados.

Lote 2B-3 de 939,58 metros cuadrados.

Lote 2B-4 de 939,50 metros cuadrados.

Lote 2B-5 (área verde y comunal) de 662,17 metros cuadrados.

Área total: 4.420,99 metros cuadrados.

FOLIO 118-119

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	17-03970325	Moncayo Carvajal Esthela Dorinda	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	245	04-jun-2004	228	228
Urbanizaciones y Subdivisiones	133	27-ago-2010	221	221
Actos Administrativos	59	15-may-2015	92	92

7 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: lunes, 13 de mayo de 2019

Tomo: 2 Folio Inicial: 691 - Folio Final: 691

Número de Inscripción: 682 Número de Repertorio: 1.091

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 3 de abril de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424. - Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

DETALLE:

Lote 2B-5 (área verde y comunal), ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 662,17 metros cuadrados.

FOLIO 691

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdquirente80-000000012587Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaEx-Propietario17-03970325Moncayo Carvajal Esthela DorindaCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22636 Página: 4 de 5

Propiedades	245	04-jun-2004	228	228
Actos Administrativos	60	13-may-2019	118	119

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	3		
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 1		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 8:12:06 del viernes, 27 de junio de 2025

jayuy 2019-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22636 Página: 5 de 5